



PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 17 de octubre de 2017, se aprobó inicialmente el documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), promovido a iniciativa municipal y redactado por el Arquitecto, don Enrique Javier Zamora Rodrigo, perteneciente al Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla.

Visto lo dispuesto en el Decreto 11/08, de 22 de enero, que regula el procedimiento para poner suelo en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, estableciendo la adaptación parcial de los PGOU y NNSS a la LOUA.

Visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de 17 de marzo de 2017, en el que se informó que analizado el documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la LOUA, que para ser conforme a las determinaciones exigidas en el Decreto 11/2008, tendría que corregirse el documento añadiendo un anexo de correcciones que se integraría en un único documento para aprobación del Ayuntamiento o bien, sustituyéndolo íntegramente el documento enviado inicialmente.

Visto la complejidad de las correcciones, este Ayuntamiento optó por que se redactase un nuevo documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la LOUA, en el que quedasen subsanadas las observaciones indicadas en el informe emitido por la el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Visto el nuevo documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), promovido a iniciativa municipal y redactado por el Arquitecto, don Enrique Javier Zamora Rodrigo, perteneciente al Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla con la colaboración de los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento.

Visto el informe emitido por la Arquitecta Municipal, de 2 de mayo de 2018, del siguiente tenor literal:

“En relación al nuevo documento de Adaptación de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la LOUA redactado por el Servicio de Urbanismo de la Diputación Provincial, para solventar algunas deficiencias detectadas en el documento anterior, procede su tramitación y aprobación, debiendo tener en cuenta que en el documento de aprobación definitiva deben haberse corregido los siguientes errores detectados:

Código Seguro De Verificación:	F+EbrRKtmhJhIUI5JfRV7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	02/05/2018 12:03:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F+EbrRKtmhJhIUI5JfRV7g==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

1.- En el índice del Anexo a las Normas Urbanísticas, eliminar "Anexo. Fichas de planeamiento", ya que éstas no se recogen en el documento.

2.- En la Memoria de Ordenación, punto B) 1), las edificaciones máximas serán de 0,764 y 0,839 m/2t/m2s y en el B) 2), la edificabilidad es de 1,986 m2t/m2s.

3.- En la Memoria de Ordenación, punto 2.2. "Planeamiento de Desarrollo", modificar dos fechas de aprobación definitiva:

- Plan Parcial Sector 3 SAU R-3/Modificado: 30/03/2006.
- Estudio de Detalle U.E. 1A: 13/03/2003

No es necesario solicitar informe sectorial alguno, ya que no modifican parámetros urbanísticos".

Visto el informe emitido por el Secretario de la Corporación, obrante en el expediente, de 2 de mayo de 2018.

Esta Alcaldía propone al Pleno Municipal, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Dejar sin efecto el documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), promovido a iniciativa municipal y redactado por el Arquitecto, don Enrique Javier Zamora Rodrigo, perteneciente al Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla, que fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 17 de octubre de 2017.

Segundo.- Aprobar inicialmente el nuevo documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Coria del Río a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), promovido a iniciativa municipal y redactado por el Arquitecto, don Enrique Javier Zamora Rodrigo, perteneciente al Servicio de Asistencia Urbanística de la Diputación Provincial de Sevilla, debiendo corregirse dicho documento antes de su aprobación definitiva, respecto a los errores detectados en el informe emitido por la Arquitecta Municipal, de 2 de mayo de 2018.

Tercero.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 11/08, de 22 de enero, el documento de Adaptación se remitirá al Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para su valoración y se expondrá al público durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOP, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento, quedando el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo en la Secretaría General, en horas de oficina (de 9,00 h a 14,00 h). Durante dicho plazo, podrán presentarse en el Registro General cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen por conveniente.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Correo Electrónico: oficinasecretaria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	F+EbrRKtmhJhIUI5JfRV7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	02/05/2018 12:03:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F+EbrRKtmhJhIUI5JfRV7g==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para que adopte las medidas oportunas tendentes a hacer efectivo el presente acuerdo.

Coria del Río, en fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

-Modesto González Márquez-



Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Correo Electrónico: oficinasecretaria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	F+EbrRKtmhJhIUI5JfRV7g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	02/05/2018 12:03:34	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/F+EbrRKtmhJhIUI5JfRV7g==			